

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA GENERAL

DR. LUIS EDUARDO CERRA JIMENEZ

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE N°	08-001-33-33-010-2014-00258-01-C
DEMANDANTE:	ANGEL EDUARDO JIMENEZ MANOTAS
DEMANDADO:	UGPP
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA SENTENCIA:	19 DE FEBRERO DE 2016

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE ESTE TRIBUNAL POR EL TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 7:00 A.M. DEL 12 DE AGOSTO DE 2016 Y LAS 4:00 P.M. DE 17 DE AGOSTO DE 2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.

LA SECRETARIA


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL